



ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expte. Contratación nº: 2024/29-GUACON DENOMINACIÓN: CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS. DE COMIDA A MANORES CORRESPONDIENTE A DISTINTOS PROGRAMAS Y SERVICIOS MUNICIPALES. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO 159.1 DE LA LCSP.

En Aspe, a 29 de agosto de 2024

Reunidos en sesión virtual, a través del programa telemático con ID Zoom nº Zoom nº 374 115 8069, siendo las 12:37 horas, para la celebración de sesión y la constitución de la Mesa de Contratación relativa a la adjudicación del Contrato *ab initio* indicado, y formada según la cláusula 20 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por:

Presidenta:

· D^a Isabel Pastor Soler, Concejala de Contratación.

Vocales:

· D. Javier Maciá Hernández, Secretario de la Corporación.

· D^a Paloma Alfaro Cantó, Interventora General de la Corporación.

· D^a Antonia García Morote, Concejala Delegada de Servicios Sociales (No asiste)

· D^a Carmen Sabater Altet, Coordinadora de Servicios Sociales y Responsable del Contrato.(No asiste)

Secretario de la Mesa:

· D. Carlos Aznar Galiana, TAG departamento de contratación administrativa.

Asistentes por empresas:

No asisten.

El número de miembros asistentes constituye el quórum necesario para el inicio de la sesión.

Tras la constitución de la Mesa de Contratación, el Secretario de la Mesa indica que este procedimiento de licitación es abierto simplificado, de conformidad con los artículos 159.1 de la LCSP 2017, que la documentación se presenta en un único sobre o archivo electrónico y que, para su adjudicación se tienen en cuenta varios criterios automáticos de adjudicación, que son: presupuesto de ejecución de la actividad (máximo 80 puntos), mejoras (20 puntos), conforme a la cláusula 11 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El presupuesto base de licitación es de 44.490,55 € (IVA incluido 10%).
Desglosado de la siguiente forma:

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15250124117331734043 en <https://sede.aspe.es>





Lote 1: Centro de día de menores: 36.046,80€ (IVA 10%incluido).

Lote 2: Programa de alimentación a menores que no disponen del servicio de comedor escolar o se encuentran en periodo no lectivo: 8.443,75 € (IVA 10 incluido)

Se da cuenta de la presentación de las ofertas a este procedimiento a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público y se acuerda proceder a examinar formalmente la documentación administrativa por la siguiente mercantil con el consiguiente resultado:

Lote 1: Centro de día de menores

1. LICITADOR: B42577049

Razón social: XEPEP COCINA TRADICIONAL S.L

- Faltan Anexos V y VI debidamente cumplimentados.

Lote 2: Programa de alimentación a menores que no disponen del servicio de comedor escolar o se encuentran en periodo no lectivo.

A la vista de la no existencia de ofertas, se acuerda proponer al órgano de contratación declarar **DESIERTO EL LOTE 2** del contrato administrativo de “SERVICIOS. DE COMIDA A MANORES CORRESPONDIENTE A DISTINTOS PROGRAMAS Y SERVICIOS MUNICIPALES” y, si sigue siendo necesaria la prestación de servicio, que se proceda a iniciar el nuevo procedimiento para la prestación del servicio objeto del contrato, con las modificaciones que se consideren necesarias en los pliegos.

En su consecuencia, la mesa, por unanimidad acuerda requerir a la mercantil XEPEP COCINA TRADICIONAL S.L para subsanar la documentación administrativa mencionada, por un plazo de 3 días.

No habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por terminada la reunión a las 12:40 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario de la Mesa, redacto Acta y doy fe sometiendo a la firma del Presidente.

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15250124117331734043 en <https://sede.aspe.es>





LA PRESIDENTA DE LA MESA,
MESA,

EL SECRETARIO DE LA

Concejala de Contratación

TAG

Fdo. D^a Isabel Pastor Soler
Fecha: 30/08/2024 Hora: 9:24:32

Fdo. Carlos Antonio Aznar Galiana
Fecha: 30/08/2024 Hora: 9:43:39

El documento adjunto se corresponde con la imagen electrónica obtenida por el Ayuntamiento de Aspe, con la validez y eficacia derivadas de la Ley 39/2015, y normas de desarrollo, mediante un proceso de digitalización conforme con la normativa citada y el Reglamento de la administración electrónica del Ayuntamiento de Aspe. Dicho documento puede ser comprobado mediante el Código Seguro de Verificación: 15250124117331734043 en <https://sede.aspe.es>

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15250124117331734043 en <https://sede.aspe.es>

